

Partido Popular  
Domicilio social: calle Génova, 13, 28004,  
CIF G 28570927.



**Att. DON ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO**  
**Presidente del Comité de Derechos y Garantías**

Madrid, 7 de enero de 2016

Muy señor mío;

Le escribo como afiliado del Partido Popular, y lo primero en aras a la transparencia, le comunico que esta carta la haré pública en las RRSS.

Mi intención con la misma, es dirigirme a usted como Presidente del Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular, partido en el que orgullosamente milito, para que según lo establecido en el artículo 50 de los Estatutos Sociales defienda mis derechos como afiliado, en este caso, por ser un derecho básico que tenemos todos los afiliados del Partido Popular, e inste a la Junta Directiva Nacional a que convoque urgentemente la celebración del Congreso Nacional Ordinario.

Los Estatutos Sociales, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, establecen un funcionamiento interno, y más concretamente el artículo 26 insta a la celebración del Congreso Nacional del Partido Popular **cada tres años**, si hace las cuentas, llevamos ya un año de retraso.

La celebración del mismo, venga bien o venga mal, es un elemento fundamental para preservar la Democracia. Está claro que un Congreso Nacional, no es un acto de partido, es la posibilidad que tenemos todos los afiliados de participar en el proyecto del Partido Popular para los próximos tres años.

No cumplir con los tiempos establecidos en los estatutos, merma nuestra calidad democrática no solo interna, también externa, puesto que los propios Estatutos rezan que el Presidente del Partido será el candidato a la Presidencia del Gobierno.

El orden de los factores si altera el producto. La democracia empieza en los partidos, decir lo contrario, es oportunista y propio de otros que pretende su propia permanencia.

Un Congreso Nacional además, no son solo personas, es proponer el mejor proyecto de partido, para un país: propuestas, equipo y escuchar. Un cambio de Logo, no es lo mismo que celebrar un Congreso Ordinario, no importa tanto la forma, como sí

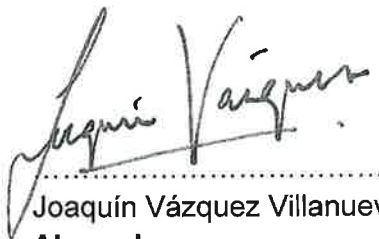
el fondo. Un Congreso Nacional, es el momento oportuno de adaptar los Estatutos. Un Congreso Nacional, es el preámbulo para los Congresos Regionales y Locales, tan necesarios.

Estamos en un momento fundamental para la recomposición del partido y el futuro del mismo. Después de haber perdido tres millones de votos, varias CCAA y muchas capitales, ciudades y pueblos, es necesario que se pase a la acción y renovar la estructura de nuestro partido, reactivar a las bases con un partido propio del siglo XXI: moderno, transparente, abierto y cercano, y establecer una nueva ilusión, un nuevo impulso para volver a conquistar la confianza perdida, con los mejores candidatos, elegidos por las bases, **como reclama la ciudadanía y necesario para recuperar su confianza.**

Nuestras equivocaciones hoy, pueden ser definitivas para las generaciones futuras, es una grandísima responsabilidad.

Estimado Presidente del Comité de Derechos y Garantías, si tienen que dirigir nuestro partido las personas que actualmente lo hacen, que lo sean por ser representantes del Partido Popular elegidos en un Congreso Ordinario Nacional, siendo usted el responsable directo de velar por **el cumplimiento** de nuestros Estatutos.

Sin otro particular, y estando a su disposición cuando considere oportuno.



Joaquín Vázquez Villanueva

**Abogado**

**Afiliado del Partido Popular**

**Domicilio Profesional:**

**Calle Príncipe de Vergara 35, bajo izquierda**

**Madrid, 28001.**

**Telf. 915774841**

07 ENE. 2016

